



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL CONSTRUCCION DE VARIOS PUEENTES EN LA CIUDAD DE JOSE FALCON Y CONSTRUCCION DE MURALLA CON BERJA Y PORTONES EN EL CEMENTERIO DE SAN RAMÓN ID PORTAL 455639.

En la ciudad de José falcón, República del Paraguay, a los 28 días del mes octubre del año dos mil veinticuatro siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el Abg. Karen Román, Ing. Rubén Segovia, de conformidad a lo establecido en la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL CONSTRUCCION DE VARIOS PUEENTES EN LA CIUDAD DE JOSE FALCON Y CONSTRUCCION DE MURALLA CON BERJA Y PORTONES EN EL CEMENTERIO DE SAN RAMÓN _ ID PORTAL 455639" el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día **miércoles 22 de octubre de 2024 a las 08:10 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres**, donde se recibieron **1 (sobres)**, presentado por la siguiente oferente:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
620698-0	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	fatimaservin@gmail.com	Gs. 454.181.745

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 454.181.745 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2024 a 31/01/2025, 101 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	103	1820401	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Mariana Cáceres
Tesorera



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones de oferentes

2.3 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el análisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de conocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue publicado en el SICP.

Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
620698-0	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	CUMPLE

Como que empresa realizo la visita técnica, por ende, se encuentra en condiciones de seguir siendo evaluada su oferta al dar cumplimiento al requisito técnico indispensable para el presente llamado.

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.3 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Mariana Cáceres
Tesorera



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento
Garantía de mantenimiento de ofertas* (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.)	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE Presenta el mencionado documento

Los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL
LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 " QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N°4558/2011 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRTACION PUBLICA" SEGUN CIRCULAR DNC N°09/2024

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	186816	455639	974562	VerCertificado	Autorizado, 14/10/2024 22:45:35	6206980	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Maria Cáceres
Tesorera



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes
INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

Por este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Y se constató que la firma tiene certificado de origen nacional.

3.2 – Calificación legal:

	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	PRESENTA CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	PRESENTA CUMPLE
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Al momento de la elaboración de Cuadro Comparativo de Ofertas a los efectos de verificar que las oferta no cuente con errores aritméticos se pudo constatar que la oferta no posee errores aritméticos.



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Mariana Cáceres
Tesorera



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarle, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

LOTE 1 CONSTRUCCION DE VARIOS PUENTES EN LA CIUDAD DE JOSE FALCON - GRUPO CONSTRUCCION DE VARIOS PUENTES EN LA CIUDAD DE JOSE FALCON		CONVOCANTE	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN	PORCENTAJE
Nº	Descripción	Unid.	Costo Unitario	
1	Replanteo y marcacion	13500	14.500	7
2	Excavacion para fundaciones de PBC y canalizacion	225000	240.000	7
3	Muro de piedras colocadas para canalizacion ancho 40cm prof.: 1,20m	641250	700.000	9
4	Sellado de limpieza con arena lavada e: 5cm	88250	95.800	9
5	Base para desagüe pluvial de hormigon masa terminacion con carpeta alisada de cemento e: 10cm	166500	182.000	9
6	Tapa para canal de HºAº e= 20cm doble parrilla armada	4148750	4.500.000	8
7	Rellenos laterales de muros de canalizacion	146500	160.000	9
8	Pantalla de piedra bruta colocada vista en los extremos ancho 40cm apertura V de 50cm a los lados	781250	855.000	9
9	Cartel de obras (HOMBRES TRABAJANDO)	460250	506.000	10
10	Remosion de alacantarillados en mal estado	612500	670.000	9
11	Limpieza final de obras	892500	980.000	10
LOTE 2 CERRAMIENTO PARCIAL EN MURALLA CON BERJA Y PORTONES EN EL CEMENTERIO DE SAN RAMÓN				
		CONVOCANTE	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN	PORCENTAJE
1	Replanteo y marcación	12.500	13.500	8
2	Excavación para fundaciones, dados y zapatas 0,70x0,70x1,00	220.000	240.000	9
3	Fundación de HºAº 0,70x0,70x0,70	2.850.000	3.100.000	9
4	Viga encadenado de Hº 15x40	3.500.000	3.850.000	10
5	Pilares de Hº de 0,15x0,25 h= 2,30	3.500.000	3.850.000	10
6	Pilar de ladrillo visto 0,45x0,45x2,30 con núcleo de Hº y base de zapata 80x80x100	3.200.000	3.500.000	9
7	Aislación horizontal	35.200	38.500	9
8	Mampostería de ladrillos vistos prensados de 0,15 con armaduras de amarre de 8, cada 0,70	170.000	187.000	10


Abg. Pedro Fretes
 Secretario General


Mariana Cáceres
 Tesorera


Lic. Carmon Silva
 Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

9	Verja metálica sobre mampostería vista, sujeta a pilares de H°	380.000	417.000	10
10	Portón metálico de 3,00x2,30 doble	3.560.000	3.910.000	10
11	Portón metálico de 2,00x2,30	2.650.000	2.900.000	9
12	Tratamiento de ladrillos vistos, limpieza y terminación antimoho	38.500	42.100	9
13	Terminación de pilares de H° visto, con enduido cementicio y antimoho	160.000	175.000	9
14	Remosión y reposición de cruz mayor de H° con sus bases	6.500.000	7.150.000	10
15	Excavación y fundación de hormigon masa , de pilar de quebracho	195.000	214.000	10
16	Pilares de quebracho	620.000	680.000	10
17	Terminación de pilares de quebracho con pintura antisolar	85.000	93.500	10
18	Pintura de portones y rejas metálicas	42.000	46.100	10
19	Piso camineros de acceso , pavers color cemento , con base de arena	160.000	176.000	10
20	Cordón de hormigon 10X20CM	62.500	68.700	10
21	Techo de chapa N° 26 con estructura metálica , pintada al sintético en área de cruz mayor	350.000	385.000	10
22	Letras corpóreas	5.200.000	5.700.000	10
23	Cartel de obras 2,00X1,50	1.650.000	1.800.000	9
24	Limpieza final de obras	2.500.000	2.730.000	9

CONCLUSIÓN: como se puede observar La oferta de la firma **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**, ha cotizado dentro de los parámetros de la convocante.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Oferente	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CPEN. (**)	CCT (**)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta

La oferta presentada por el oferente ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS con RUC N° 620698-0 CUMPLE con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



María Caceres
Tesorera



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

<p>CAPACIDAD FINANCIERA. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta del oferente Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente con fecha de expedición no mayor a 60 (sesenta) días a la fecha del acto de apertura de ofertas.	Presenta CUMPLE
3. Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador, propietario o representante legal.	Presenta CUMPLE

ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS							
debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los tres ultimos años (2020- 2021- 2022)							
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	412.971.362	1,25	1.017.889.830	20,10	2.106.071.520	36,76	19,37
PASIVO CORRIENTE	330.754.714		50.650.022		57.293.503		

Coeficiente de Solvencia:	MONTOS						PROMEDIO
	No debera ser mayor 0,80 , en promedio en los tres ultimos años (2020- 2021- 2022)						
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
PASIVO TOTAL	132.264.868	0,06	153.269.968	0,06	57.293.503	0,02	0,05
ACTIVO TOTAL	2.056.388.171		2.425.919.741		2.555.100.467		

CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						PROMEDIO
	El minimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.						
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	2.048.336.854	1.916.071.986	1.017.889.830	864.619.862,0	2.106.071.520	2.048.778.017	1.609.823.288
PASIVO CORRIENTE	132.264.868		153.269.968		57.293.503		

TOTAL DE PROMEDIO	1.609.823.288	supera el % requerido cumple
total de la oferta	453.361.440	
activo liquido 20%	90.672.288	



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Mariana Cáceres
Tesorera



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD FINANCIERA** requerida en el **PBC**

6.2 EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

<p>EXPERIENCIA GENERAL: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un tres (3) contratos de construcción y/o reparación de puentes y dos (2) contratos de construcción y/o reparación de canal, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 al 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de edificio /o polideportivo</p> <p>Como mínimo se requiere la presentación tres (3) contratos de construcción de edificio y/o polideportivo y dos (2) contratos de obras civiles con recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuyo sumatorio alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.</p> <p>Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.</p>	CUMPLE
<p>1. Copia de contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos y/o recepciones finales presentados como prueba de la experiencia.</p>	PRESENTA CUMPLE
<p>2. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</p>	PRESENTA CUMPLE
<p>3. Fotocopias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva en actividades clave como construcción y/o reparación de puentes y canal, para demostrar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.</p>	PRESENTA CUMPLE
<p>4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.</p>	PRESENTA CUMPLE



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Mariana Cáceres
Tesorera



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160



FACTURA/ CONTRATO	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
contrato 2022	164.187.500
contrato 2023	979.938.147
contrato 2021	152.226.800
contrato 20220	424.688.697
contrato 2019	465.710.263
SUMATORIA TOTAL	3.242.573.699
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	453.361.440
50% DEL MONTO DE LA OFERTA	272.016.864
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE


Observación: el oferente **CUMPLE** con la **EXPERIENCIA** requerida en el PBC

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:



CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante curriculum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta, curriculum de profesional para residente, técnico y personal administrativo, en el PBC CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del Jefe o Superintendente de Obras.	PRESENTA CUMPLE
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras (año 2024).	PRESENTA CUMPLE
4. Copia de Título de Grado, del referido del Jefe o Superintendente de Obras.	PRESENTA CUMPLE
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2024).	PRESENTA CUMPLE
6. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de Obras.	PRESENTA CUMPLE
7. Curriculum, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra	PRESENTA CUMPLE

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** requerida en el PBC



Abg. Pedro Fretes
 Secretario General



Mariana Cáceres
 Tesorera



Lic. Carmen Silva
 Secretaría Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: <i>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</i> <i>Martillete eléctrico o neumático. Retropala o palacargadora. Motobomba. Compactador manual. Mini cargadora Hormigonera. Camión volquete.</i> <i>Soldadores Vallado de protección perimetral de obra.</i> <i>Herramientas menores varias.</i> <i>Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización).</i> <i>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</i></p>	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE Presenta mencionado documento
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE Presenta mencionado documento
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.	CUMPLE Presenta mencionado documento

Observación: el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerida en el PBC

La oferta presentada por **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, CUMPLE** con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Yviana Cáceres
Tesorera



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° “Adjudicación” de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” esta dependencia **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar a la firma de la ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS **conforme** el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL CONSTRUCCION DE VARIOS PUENTES EN LA CIUDAD DE JOSE FALCON Y CONSTRUCCION DE MURALLA CON BERJA Y PORTONES EN EL CEMENTERIO DE SAN RAMÓN _ ID PORTAL 455639”: a la firma en los siguientes lotes:

LOTE	EMPRESAS	MONTO
LOTE 1	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	298.347.150
LOTE2	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	155.834.595

A la firma ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS con RUC N° 620698-0, por un monto de Gs. LOTE 1 GS 298.347.150(guaraníes doscientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta) Y LOTE 2 GS 155.834.595 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y cinco) totalizando los dos lotes gs. 454.181.745 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y cinco y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.



Abog. Pedro N. Fretes
Comité de Evaluación



Lic. Carmen Silva
Comité de Evaluación



Sra. Faviana Cáceres
Comité de Evaluación